DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

31 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 Firma: JUAN

2751

Decisión

CFN
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
JUZGADO DE COACTIVA

Oficio No. GDCO-930-2017.

Guayaquil, 23 de marzo de 2017.

SEÑORES
SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.

Se le hace saber que dentro del **Juicio Coactivo No. 472-2010**, que sigue la Corporación Financiera Nacional, en contra de la Compañía **INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A. ICASA,** en calidad de deudora principal y en contra de los señores **MORAN PINCAY JULIO CESAR, TITO ANTONIO CAMPOLO SOLINES, MARIA BERNARDITA LIZARZABURO LEON, COMPAÑÍA SYSTEMBELL S.A. y SOLORZANO BRAVO YAJAHIRA MONCERRATE,** se ha dictado lo siguiente:

Guayaquil, 22 de marzo de 2017, las 11h00.

VISTOS: EN LO PRINCIPAL: CUATRO).- En vista de que se encuentra extinta la presente obligación por pago de la deuda, conforme al Memorando N° SNCT-004466, que consta a fojas 428 de los autos, se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas dentro del presente juicio coactivo mediante providencias de fechas 01 de Julio del 2010, a las11h35, 21 de octubre del 2014 a las 16h25 y 24 de octubre del 2016, a las 12h27, en contra de las **Compañías INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A. ICASA con Ruc No. 0990029946001 y COMPAÑÍA SYSTEMBELL S.A. con Ruc No. 0992142944001; y, de los señores TITO ANTONIO CAMPOLO SOLINES con cédula de ciudadanía No. 0904595816, MARIA BERNARDITA LIZARZABURO LEON con cédula de ciudadanía No. 0904982972, MORAN PINCAY JULIO CESAR con cédula de ciudadanía No. 0916134299 y SOLORZANO BRAVO YAJAHIRA MONCERRATE con cédula de ciudadanía No. 1310964901,** el secretario cumpla con elaborar y remitir los correspondientes oficios a las diferentes instituciones, de lo cual dejara constancia en el expediente. Hecho lo anterior Archive el proceso. **CUMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.- AB. JENNY MARINA CEPEDA SAAVEDRA.- JUEZA DELEGADO DE COACTIVA.- DR. VÍCTOR HUGO DAMIÁN AUCANCELA.- SECRETARIO DE COACTIVA.- Lo Certifico.- Guayaquil, 23 de marzo de 2017.**

Corporación Financiera Nacional
CFN BP
Juzgado de Coactiva

DR. VÍCTOR HUGO DAMIÁN AUCANCELA
SECRETARIO DE COACTIVA

27 MAR
Srta. Viviana Montal
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 15726-0041-17 27/03/17 1.7.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción